

**ALERTA SANITARIA**  
**PRODUCTOS FRAUDULENTOS QUE AFIRMAN TRATAR O PREVENIR EL COVID-19**  
**11 de marzo de 2020**

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la detección en el mercado nacional de productos destinados a prevenir o tratar el Coronavirus 2019 (COVID-19), lo que representa un riesgo para la salud de la población ya que el uso de estos productos puede ocasionar demoras en el diagnóstico y tratamiento adecuados de COVID-19.

**Sobre los productos Plata Coloidal y otros minerales.**

Como parte de las actividades de control de productos en el mercado que realiza el Ministerio de Salud, se han decomisado productos de Plata Coloidal y otros minerales, sin registro sanitario por lo que este Ministerio no puede garantizar su seguridad y eficacia; además su etiqueta presenta indicaciones terapéuticas no aprobadas (prevención de enfermedades, fortalecimiento del sistema inmunológico, óseo, circulatorio, entre otros.)



**Imagen 1. Productos de Plata Coloidal, Cobre Coloidal, Zinc Coloidal, Oro Coloidal, Magnesio Coloidal.**

Además, se han encontrado páginas en Facebook que debido a la presencia del COVID-19 en el país, promocionan la Plata Coloidal para curar, tratar o prevenir esta enfermedad.



**Imagen 2. Páginas de Facebook donde se promocionan productos fraudulentos que afirman tratar o prevenir el COVID-19.**

Dentro de estos productos se encuentran los fabricados por Pelysch, S.A., ubicados en Operativo realizado el 03 de marzo, los cuales son fabricados en un laboratorio clandestino que no cuenta con Permiso Sanitario de Funcionamiento ni Buenas Prácticas de Manufactura para su elaboración; por lo que su uso representa un riesgo para la salud ya que pueden contener microorganismos y se desconoce los ingredientes reales que contienen.



Imagen 3. Laboratorio clandestino Pelysch.

### Advertencia FDA

De acuerdo a una advertencia emitida el 09 de marzo de 2020 por la FDA (Food and Drug Administration: Administración de Alimentos y Medicamentos), refieren la preocupación porque los productos que afirman curar, tratar o prevenir enfermedades graves como COVID-19 pueden causar que los consumidores retrasen o suspendan el tratamiento médico apropiado, lo que puede causar daños graves y potencialmente mortales”. El siguiente link corresponde a dicha advertencia:

<https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/coronavirus-update-fda-and-ftc-warn-seven-companies-selling-fraudulent-products-claim-treat-or>

Finalmente, se le recuerda a la población que tengan cuidado con los sitios en internet y los establecimientos que venden productos que pretenden prevenir, mitigar, tratar, diagnosticar o curar el COVID-19. Estos productos pueden venir en muchas variedades, incluidos suplementos dietéticos y otros alimentos, así como productos que supuestamente son medicamentos, dispositivos médicos o vacunas.

La Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la elaboración, el comercio y el uso de productos sin registro, adulterados y falsificados, de manera que las personas naturales o jurídicas involucradas en tales actividades se exponen a diversas medidas y sanciones.

### **Recomendaciones a la población en general**

- No comprar, vender ni utilizar productos de Plata Coloidal o cualquier otro tipo que indiquen prevenir, tratar, diagnosticar o curar el COVID-19, debido a que no se ha demostrado que sean seguros y efectivos para esos fines, engañan a los consumidores y pueden poner en riesgo la salud de la población, ya que el uso de estos productos puede ocasionar demoras en el diagnóstico y tratamiento adecuados de COVID-19 y otras enfermedades.
- Antes de comprar, vender y utilizar productos, verificar que poseen registro sanitario otorgado por el Ministerio de Salud. Se puede consultar la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>).
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche están comercializando productos con la indicación de prevenir, tratar, diagnosticar o curar el COVID-19. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo [dac.denuncias@misalud.go.cr](mailto:dac.denuncias@misalud.go.cr).

Atentamente,

Dra. Ileana Herrera Gallegos  
**Directora a.i.**  
**Dirección de Regulación de Interés Sanitario**

CMR-01